

	Alcaldía Municipal: Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-20
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 1 de 8	

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA ESTUDIOS DEL SECTOR ABRIL DE 2026

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE MAYO Y JUNIO EN CASO DE SEGUNDA VUELTA.

CLASIFICACIÓN DE BIEN, OBRA O SERVICIO:

DESCRIPCION	CODIGO
Logística	81141601
Bolsas de basura	47121701
Servicios de suministro de alimentos	93131608
Tóner para impresoras o fax	44103103
Papel de imprenta y papel de escribir	14111500
Papel higiénico	14111704

2. INTRODUCCIÓN:

Colombia como Estado Social de Derecho en el marco de la Constitución Política de 1991 se instituye como una nación democrática y participativa, principios que se materializan directamente a través de la organización electoral e indirectamente por medio de las entidades nacionales y descentralizadas, que en un marco normativo de acción tienen el deber de coadyuvar en la labor electoral con realización de comités electorales que determinen la organización de los comicios en los municipios y Departamentos, además de la obligación presupuestal determinada en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 que consagra la distribución de los gastos de estos procesos entre la Nación, los Departamentos y los municipios, se reitera que esta es una obligación legal y constitucional de los municipios.

El artículo 113 de la Constitución Política consagra el principio de colaboración armónica entre las ramas del poder público.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Elaboró: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
Revisó: Luz Edí Rodríguez (Asesor Jurídico Apoyo a contratación)



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-20
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 2 de 8	

En los procesos electorales de vigencias anteriores, el Municipio ha suministrado apoyo a la Registraduría Municipal de Santuario, representado en suministro de papelería, elementos de oficina, alimentación y transporte, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de los procesos electorales programados.

Para la jornada electoral que se avecina, el registrador municipal del estado civil de santuario Risaralda, JUAN CAMILO LONDOÑO HERNANDEZ, solicitó a la Administración Municipal a través de oficio 1010-RN-RMS-70 del 16 de abril de 2026, el suministro de los bienes requeridos para la logística en la jornada electoral, al igual que se tiene en cuenta el apoyo del ejército y las instituciones que hacen parte de la mesa de justicia, con miras a las elecciones de Presidente y Vicepresidente que se llevarán a cabo el 31 de mayo de 2026 primera vuelta y 21 de junio de 2026 segunda vuelta, si hay lugar a ella.

De igual forma se hace necesario ajustar dentro del proceso de logística para las elecciones presidenciales de cara al proceso de logística de las elecciones parlamentarias, en cuanto a la alimentación y personal disponible para la adecuación de los espacios para los comicios, teniendo en cuenta el oficio 1010 RN RMS-52 del 18 de marzo de 2026 enviado por la registradora y haciendo el balance de la prestación del servicio en las elecciones parlamentarias, el cual indica: que si bien se prestó el servicio de logística el mismo presentó inconvenientes en la instalación de carpas, aseo y suministro de la alimentación.

El artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 dispone que: Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:

"...1º Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales y sus delegados... el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal... colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados..."

Que por lo anterior queda justificada la necesidad que tiene el Municipio de Santuario de apoyar a la Registraduría Municipal con la contratación de la logística requerida para el normal desarrollo de las votaciones en la elección de Presidente y Vicepresidente VIGENCIA 2026

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR:

CONDICIONES TÉCNICAS:

DIAS	ACTIVIDAD	LUGAR	HORA	AGENDA
Mayo 31 de 2026	JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN PRIMERA VUELTA	DIFERENTES PUESTOS DE VOTACION DEL MUNICIPIO	5:00 A.M. HASTA LAS 10 PM	Desarrollo de los comicios electorales de elección de Presidencia y Vicepresidencia de la Republica.

Elaboró: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
Revisó: Luz Edí Rodríguez (Asesor Jurídico Apoyo a contratación)



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código F-U-OFC-20

Versión 2.0

Aprobado 29/09/2020

Página 3 de 8

Junio 21 de 2026	JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN SEGUNDA VUELTA, SI HAY LUGAR A ELLA	DIFERENTES PUESTOS DE VOTACION MUNICIPIO	5:00 A.M. HASTA LAS 10 PM	Desarrollo de los comicios electorales de elección de Presidencia y Vicepresidencia de la Republica.
------------------	---	---	----------------------------------	--

Logística necesaria para cada actividad de acuerdo a la programación anterior.

INSUMOS Y TALENTO HUMANO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
ALIMENTACION	ALMUERZOS: consistente en un menú variado que como mínimo lleve: sopa, principio, proteína variada (cerdo o res o pollo), ensalada, arroz, tajada de plátano, papas a la francesa o croquetas de yuca, bebida (jugos naturales o limonada natural)	250	\$22.000	\$5.500.000
	CENAS: consistente en un menú variado que como mínimo lleve: principio, proteína variada (cerdo o res o pollo), ensalada, arroz, tajada de plátano, papas a la francesa o croquetas de yuca, bebida (jugos naturales o limonada natural)	140	\$18.000	\$2.520.000
	DESAYUNOS: consistente en un menú variado que como mínimo lleve: arepa, pan, proteína variada (cerdo o res o pollo) o huevos, arroz, bebida (chocolate o café en leche)	200	\$11.000	\$2.200.000
	REFRIGERIOS: productos de excelente calidad que como mínimo lleve: 2 productos de panadería a base de queso y almidón, chocolate o café con leche o yogurt con granola y fruta o un refrigerio similar en condiciones a los mencionados.	604	\$8.000	\$4.832.000
PERSONAL	LOGISTICOS: para el armado y desarmado de carpas, organización de las instalaciones, para los comicios electorales	6	\$100.000	\$600.000
	ASEO: para el puesto de votación en la zona urbana antes y después de los comicios electorales	4	\$100.000	\$400.000
	ELECTRICO: quien realizará las instalaciones de iluminación en las carpas del puesto de votación urbano, la instalación de la planta eléctrica y el retiro de la misma de la institución educativa donde se realizan los comicios y atenderá las necesidades que se presenten frente a iluminación y electricidad durante la jornada electoral.	4	\$250.000	\$1.000.000
	SOPORTE TECNICO: Para los equipos de la registraduría, antes y durante los comicios y los escrutinios.	2	\$250.000	\$500.000
PAPELERIA	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	10	\$5.000	\$50.000
	PAPEL HIGIENICO POR ROLLO DOBLE HOJA	40	\$2.800	\$112.000
	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8	\$27.000	\$216.000
	BOLSAS PARA LA BASURA GRANDE	40	\$1.000	\$40.000
	PAPEL CONTAC POR METRO	30	\$4.000	\$120.000
	HUELLERO PEQUEÑO	20	\$6.000	\$120.000
	CINTA TRANSPARENTE DE 2 PULGADAS	60	\$8.000	\$480.000
	LAPIZ NO. 2 /EXCLUIDO IVA/ CAJA X 12 UNIDADES	2	\$6.000	\$12.000
	TONNER PARA IMPRESORA LASER JET PRO 400 MFP 4103 fwd GENERICO	2	\$210.000	\$420.000

Elaboró: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
Revisó: Luz Edí Rodríguez (Asesor Jurídico Apoyo a contratación)



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-20
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 4 de 8	

ALQUILER	CARPAS 4*4 EN LONA EN UN EXCELENTE ESTADO, INCLUYE TRASLADO, INSTALACION Y DESINSTALACION.	24	\$140.000	\$3.360.000
	PLANTA ELECTRICA DE MINIMO 2 CABALLOS DE FUERZA	2	\$1.100.000	\$2.200.000
ADMINISTRACION Y COORDINACION	COORDINACION DE LA LOGISTICA, ENTREGA Y ORGANIZACION.	1	\$2.000.000	\$2.000.000
TOTAL				\$26.682.000

CONDICIONES LEGALES:

La Entidad estima que el contrato a celebrar es de Prestación de servicios logísticos, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1.993, el Artículo 2, Numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Como en el presente caso se trata de celebrar un contrato de prestación de servicios logísticos, se debe hacer con sujeción a la norma transcrita, esto es, a través de la convocatoria pública tal y como lo ordena el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

IDONEIDAD:

El municipio de Santuario requiere suscribir un contrato de apoyo logístico con una persona natural o jurídica a fin de generar un espacio por medio del cual se desarrolle de manera idónea las actividades descritas dentro del cronograma, la cual debe contar con experiencia relacionada con el objeto contractual.

Perfil:

Persona jurídica: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona Jurídica que deberá tener como mínimo un establecimiento de comercio, sucursal o agencia registrado en el municipio de Santuario de Risaralda, cuya actividad económica principal y/u objeto social guarde relación directa con el objeto del contrato y cuente con al menos un (01) año de creación anterior a la fecha de cierre del presente proceso, lo cual acreditará a través del certificado de existencia y representación legal de la cámara y comercio, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación.

Persona natural: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona natural, en capacidad de celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante, legalmente constituido, deberá tener como mínimo un establecimiento de comercio, sucursal o agencia registrado en el municipio de Santuario de Risaralda, que su objeto social o actividad comercial guarde relación directa con el objeto del contrato y cuente con al menos un (01) año de creación, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, lo cual acreditará a través del registro mercantil de la cámara de comercio con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación.

La persona natural o jurídica que llegare a ejecutar el objeto contractual debe aplicar en todo momento con la normatividad vigente que aplica a su campo de acción, así mismo, cumplir

Elaboró: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
Revisó: Luz Edi Rodríguez (Asesor Jurídico Apoyo a contratación)



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-20
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 5 de 8	

las normas de seguridad acorde a su actividad económica y estar al día con respecto a los aportes parafiscales de su planta de personal.

Experiencia:

El oferente deberá acreditar su experiencia a través de certificaciones de contratos y/o contratos con acta de liquidación suscritos y ejecutados como máximo 2 en cuantía equivalente al 100% o más del valor del presupuesto, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Para efectos de la acreditación de experiencia NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS NI CONTRATOS EN EJECUCION, en consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

CRITERIO DIFERENCIAL DE LAS MIPYMES CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021, el cual estipula los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas en el cual se establece condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las mipyme domiciliadas en Colombia, se comunica que para el presente proceso se incorpora como requisito habilitante diferencial el siguiente aspecto:

Se acreditará la experiencia en máximo tres (03) certificaciones de contrato y/o contratos con acta de liquidación, ejecutados y que guarden relacionados con el objeto del contrato que resulte de este proceso, cuya cuantía sea del 100% o más del presupuesto oficial.

4. DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

¿Quién vende, ofrece o puede desarrollar este bien, obra o servicio?

Se Solicitaron cotizaciones bajo los parámetros establecidos en el objeto contractual y las condiciones técnicas.

EMPRESA	FECHA DE COTIZACIÓN	VALOR COTIZADO
FUNDACION SABISO	ABRIL DE 2026	\$26.138.000
FUNDACION FUNDAPAO	ABRIL DE 2026	\$27.450.000
FUNDACION FUNDEPO	ABRIL DE 2026	\$25.958.000

Elaboró: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
Revisó: Luz Edi Rodríguez (Asesor Jurídico Apoyo a contratación)



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-20
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 6 de 8	

ITEM	DESCRIPCION	SABISO		FUNDAPAO		FUNDEPO		VALOR UNITARIO PROMEDIO	CANTIDA A CONTRATAR	VALOR TOTAL A CONTARTAR
1	ALMUERZOS	\$ 22.000	\$ 5.500.000	\$ 25.000	\$ 6.250.000	\$ 19.000	\$ 4.750.000	\$ 22.000	250	\$ 5.500.000
2	CENAS	\$ 19.000	\$ 2.660.000	\$ 18.000	\$ 2.520.000	\$ 17.000	\$ 2.380.000	\$ 18.000	140	\$ 2.520.000
3	DESAYUNOS	\$ 12.000	\$ 2.400.000	\$ 10.000	\$ 2.000.000	\$ 11.000	\$ 2.200.000	\$ 11.000	200	\$ 2.200.000
4	REFRIGERIOS	\$ 7.000	\$ 4.228.000	\$ 8.000	\$ 4.832.000	\$ 9.000	\$ 5.436.000	\$ 8.000	604	\$ 4.832.000
5	LOGISTICA	\$ 100.000	\$ 600.000	\$ 110.000	\$ 660.000	\$ 90.000	\$ 540.000	\$ 100.000	6	\$ 600.000
6	ASEO	\$ 100.000	\$ 400.000	\$ 110.000	\$ 440.000	\$ 90.000	\$ 360.000	\$ 100.000	4	\$ 400.000
7	ELECTRICISTA	\$ 200.000	\$ 800.000	\$ 250.000	\$ 1.000.000	\$ 300.000	\$ 1.200.000	\$ 250.000	4	\$ 1.000.000
8	SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS	\$ 200.000	\$ 400.000	\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 250.000	2	\$ 500.000
9	CORRECTORES	\$ 5.000	\$ 50.000	\$ 4.000	\$ 40.000	\$ 6.000	\$ 60.000	\$ 5.000	10	\$ 50.000
10	PAPEL HIGIENICO	\$ 2.600	\$ 104.000	\$ 2.800	\$ 112.000	\$ 3.000	\$ 120.000	\$ 2.800	40	\$ 112.000
11	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	\$ 27.000	\$ 216.000	\$ 28.000	\$ 224.000	\$ 26.000	\$ 208.000	\$ 27.000	8	\$ 216.000
12	BOLSAS PARA LA BASURA	\$ 1.000	\$ 40.000	\$ 1.000	\$ 40.000	\$ 1.000	\$ 40.000	\$ 1.000	40	\$ 40.000
13	PAPEL CONTAC POR METRO	\$ 3.000	\$ 90.000	\$ 4.000	\$ 120.000	\$ 5.000	\$ 150.000	\$ 4.000	30	\$ 120.000
14	TONER	\$ 220.000	\$ 440.000	\$ 210.000	\$ 420.000	\$ 200.000	\$ 400.000	\$ 210.000	2	\$ 420.000
15	ALQUILER PLANTA ELECTRICA	\$1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.100.000	\$ 2.200.000	\$1.200.000	\$ 2.400.000	\$1.100.000	2	\$ 2.200.000
16	ALQUILER DE CARPAS	\$ 150.000	\$ 3.600.000	\$ 140.000	\$ 3.360.000	\$ 130.000	\$ 3.120.000	\$ 140.000	24	\$ 3.360.000
17	HUELLEROS	\$ 6.000	\$ 120.000	\$ 5.000	\$ 100.000	\$ 7.000	\$ 140.000	\$ 6.000	20	\$ 120.000
18	CINTA TRANSPARENTE DE 2 PULGADAS	\$ 8.000	\$ 480.000	\$ 7.000	\$ 420.000	\$ 9.000	\$ 540.000	\$ 8.000	60	\$ 480.000
19	LAPICES CAJA POR 12 UND	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 6.000	\$ 12.000	\$ 7.000	\$ 14.000	\$ 6.000	2	\$ 12.000
20	ADMINISTRACION Y COORDINACION DEL EVENTO	\$2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$1.800.000	\$ 1.300.000	\$ 2.000.000	1	\$ 2.000.000
TOTALES			\$26.138.000		\$27.450.000		\$25.958.000			\$ 26.682.000

Teniendo en cuenta las diferentes cotizaciones se pudo establecer el siguiente precio promedio

BIEN O SERVICIO	1° COTIZACIÓN	2 ° COTIZACION	3° COTIZACION	VR PROMEDIO
	\$26.138.000	\$27.450.000	\$25.958.000	\$26.682.000

5. RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARECIDOS Y/O SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SANTUARIO EN AÑOS ANTERIORES.

VIGENCIA	N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2022	CPS-10-400-15.8-067-2022	Mínima Cuantía	Prestación de servicios logísticos para el apoyo a la registraduría nacional del estado civil en el municipio de santuario Risaralda el día 29 de mayo y el día 19 de junio de 2022 en las elecciones de presidente y vicepresidente de la república.	\$15.809.800	31 días
2022	CPS-10-400-15.8-061-2022	Mínima Cuantía	Prestación de servicios logísticos para el apoyo a la registraduría nacional del estado civil en el municipio de santuario Risaralda el día 13 de marzo de 2022 en las elecciones de congreso de la	\$6.226.760	2 días

Elaboró: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
Revisó: Luz Edil Rodríguez (Asesor Jurídico Apoyo a contratación)



Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-20
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020

Página 7 de 8

			república.		
2023	CPS-10-400-15.8-088-2023	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA EL DIA 29 DE OCUBRE DE 2023 EN LAS ELECCIONES TERRITORIALES.	\$12'432.000	05 días
2025	CPS-10-400-15.8-098-2025	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA EN LAS ACTIVIDADES ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2025	\$ 7.946.500	08 días

6. RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Municipio de Santuario pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

• MUNICIPIO DE APIA RISARALDA:

VIGENCIA	N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2019	147	Mínima Cuantía	Realizar el suministro de alimentación para jurados de votación, personal de apoyo de la registradora, personal de la policía nacional y del ejército, sijin, fiscalía y personal de apoyo que asignen al municipio para actividades relacionados con la preservación del orden público y el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	\$15.000.000	161 días
2018	083	Mínima Cuantía	Realizar el suministro de alimentación para jurados de votación, personal de apoyo de la registraduría, personal de la policía nacional y del ejército que asignen al municipio.	\$20.000.000	276 días

Elaboró: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
Revisó: Luz Edi Rodríguez (Asesor Jurídico Apoyo a contratación)

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-20
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 8 de 8	

• **MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA:**

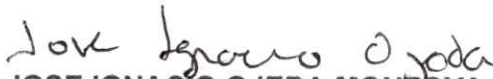
VIGENCIA	N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2019	286	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contratar a una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de apoyo logístico durante el proceso de elecciones a para alcaldes, concejo, asamblea, gobernadores y juntas administradoras locales a realizarse el 27 de octubre de 2019 de acuerdo a los requerimientos realizados por la registraduría nacional del estado civil.	\$11.300.000	09 días
2021	257	Mínima Cuantía	Contratar el suministro de bienes y servicios requeridos por la registraduría municipal del estado civil para el proceso electoral, para elegir los miembros del consejo municipal de juventudes en elecciones a celebrarse el 05 de diciembre de 2021, así como el suministro de servicios requeridos para el proceso electoral del presupuesto participativo a realizarse el 21 de noviembre de 2021 en el municipio de Belén de Umbria Risaralda.	\$9.598.000	20 días

7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Con la información recolectada en el presente análisis de sector se evidencia que en condiciones similares fueron suscritas por otras entidades la necesidad que pretende satisfacer el municipio, en tal sentido resulta conveniente y oportuno adelantar un proceso de mínima cuantía.

8. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Dada la naturaleza del objeto a contratar y con base en los análisis expuestos se estima el presupuesto oficial es de hasta **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$26.682.000)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.


JOSE IGNACIO OJEDA MONTOYA
 Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
 Revisó: Luz Edi Rodríguez (Asesor Jurídico Apoyo a contratación)